



Resolución de Decanato **372 / 2022 - EXA -UNSa**
EXP N°138/2022 - EXA - UNSa. - Sonido - iluminación Cena de Fin de Año
2022
De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,
15/12/2022

VISTO el EXP 138/2022 – EXA – UNSa, la Nota y presupuestos presentados por la Vicedecana, relacionados con la iluminación, animación y el Sonido de la Cena de Fin de año para el personal Docente y No Docente de la Facultad de Ciencias Exactas y la factura C N° 00001-00000002 perteneciente a la Razón Social Ferreira Luis Dante, CUIT 20-21315242-5, por la suma total de PESOS SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 65.000,00); y

CONSIDERANDO:

Que tras haber reservado el Salón de Eventos Finca Castellanos, para la celebración del evento Cena de Fin de Año el 16 de diciembre de 2022, esta no proporciona cobertura del servicio de animación, luces y sonido, por tal motivo resulta necesario la contratación de un proveedor con la experiencia suficiente para satisfacer las necesidades tendientes a brindar un servicio de calidad.

Que el servicio mencionado es necesario para la realización del entretenimiento, animación y los sorteos que se realizaran durante la cena para todo el Personal Docente y Personal de Apoyo Universitario (PAU) de esta Facultad, por tal motivo se solicitó tres presupuestos a distintas firmas comerciales del rubro.

Que las circunstancias antes expresadas impiden la realización de otro procedimiento de selección en tiempo oportuno, ya que es necesario reservar con tiempo la fecha de realización del evento.

Que, analizado los presupuestos presentados, se aconsejó adjudicar la contratación del servicio a la firma GALA SONIDO de Ferreira Luis Dante, ya que cuenta con pantalla gigante y proyector con videos musicales, efectos show lasser, locutor animador, sonido potenciado acorde al salón de eventos, entre otras cosas para agasajar al Personal Docente y Personal de Apoyo Universitario (PAU), además de ser oferta conveniente.

Que por la suma total de PESOS SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$65.000,00) el Decano autoriza imputar el gasto a la Partida Presupuestaria de Eventos de la Facultad de Cs. Exactas, y abonar en forma anticipada el mencionado gasto, por cuanto se requiere tener cancelado el servicio previo al evento.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que el Art. 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano: *"Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo"*.

Por ello:



Resolución de Decanato **372 / 2022 - EXA -UNSa**
 EXP N°138/2022 - EXA - UNSa. - Sonido - iluminación Cena de Fin de Año
 2022
De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,
 15/12/2022

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Adjudicar la Contratación a la firma Gala Sonidos de Ferreira Luis Dante, CUIT 20-21315242-5, con domicilio en Las Capuchinas 25 - de esta ciudad, y por la suma total de PESOS SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 65.000,00), por la prestación del Servicio de Iluminación, animación y Sonido para la Cena de Fin de Año 2022, para el Personal Docente y Personal de Apoyo Universitario (PAU) de esta Facultad, a llevarse a cabo el día 16 de diciembre de 2022, en el Salón de Eventos Finca Castellanos, sito en Ruta 28 km 11 – San Lorenzo – Salta.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General Administrativo Económico de esta Facultad a abonar, en forma anticipada, a la firma Gala Sonidos de FERREIRA LUIS DANTE, CUIT 20-21315242-5, según factura C N° 00001-00000002, la suma de PESOS SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 65.000,00), por la iluminación, animación y Sonido para la Cena de Fin de Año 2022.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria conforme al siguiente detalle:
 R.0012.022.004.005.12.02.00.00.24.00.3.9.1.0000.1.21.3.4.....\$ 65.000,00.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dir. Adm. Econom.	

Esp. Alejandra Paola del Olmo
 Secretaria de Coordinación Institucional
 Facultad de Ciencias Exactas -UNSa.



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa